

**RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL EN
SESION ORDINARIA DE 28 DE MARZO DE 2023**

11.

(Exp. 011020-000019-23) - Aprobar lo actuado por el Señor Rector que con fecha 10/3/23 y atento a lo dispuesto por el Literal e) del Artículo 26° de la Ley Orgánica y al acuerdo resuelto por la Comisión Programática Presupuestal en sesión de 6/3/23 resolvió, antecedentes que lucen en el distribuido N° 222.23:

"VISTO: La Resolución N° 7 del Consejo Directivo Central de fecha 27/12/2022, donde se aprueban los criterios para la distribución de las partidas incrementales aprobadas por la Ley N° 20075 de Rendición de Cuentas 2021 y a lo acordado en la CPP fecha 6/3/2023.

ATENTO: A lo dispuesto en el literal e) del Artículo 26 de la Ley Orgánica.

El Señor Rector resuelve:

1. Aprobar la distribución de sueldos que luce en el Anexo 1.
2. Dar cuenta al Consejo Directivo Central."

(17 en 17)